

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL) COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 2017-0005, REFERENTE A LA ADQUISICION DE TIRILLAS PARA GLUCOMETRO, CAJA DE 50 UNIDADES + GLUCOMETRO. CP/02-2017

En el salón de conferencias del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), ubicado en Ciudad de la Salud, sito Ave. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, siendo las ocho horas de la mañana (8:00 a.m.) del día veintiocho (28) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, de esta Institución, debidamente constituido por los señores: Lic. Antonio Peña Mirabal, Director General y Presidente del Comité; y sus miembros Lic. Rafael Dario Rodríguez, Director Administrativo y Financiero; Lic. María de los A. Rodríguez, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información y la Lic. Teresa Garcés, Directora Jurídica y Asesora Legal; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por el Presidente del indicado comité.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, Lic. Antonio Peña Mirabal, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

 Conocimiento del Procedimiento de Comparación de Precios, de Ref.: CP/02-2017, relativo a la adquisición de Tirillas para Glucómetro, caja de 50 unidades + Glucómetro, para cubrir las necesidades del Programa de Medicamentos para la Diabetes (PROMEDIA). Detalle a continuación:

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN |
|----------|--|
| 5,028 | Tirillas para Glucómetro, caja de 50 unidades + Glucómetro. |

2. Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Lic. Antonio Peña Mirabal informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Código Tributario de la República Dominicana (Ley No. 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha nueve (09) de noviembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que "PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud".

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que "PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e

1.4.

X

insumos sanitarios y reactivos de laboratorio que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"

VISTA: La comunicación DBS-2017-0057, de fecha seis (6) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), de la Dra. Niurka Carrión, Sub-Directora General de PROMESE/CAL, dirigida a la Lic. Fátima Alfonseca, Encargada del Departamento de Operaciones y Logística, mediante la cual le remite el cuadro con el requerimiento del insumo Tirillas para Glucómetro, para cubrir las necesidades del Programa de Medicamentos para la Diabetes (PROMEDIA), correspondiente al periodo 2da. Quincena de Febrero-Abril del año 2017 (Anexo ficha técnica).

VISTA: La comunicación D.OP./0127-17 de fecha siete (7) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), de la Lic. Fátima Alfonseca, Encargada del Departamento de Operaciones y Logística, dirigida al Lic. Antonio Peña Mirabal, Director General de PROMESE/CAL, en la cual remite el requerimiento completo de las Tirillas para Glucómetro, caja de 50 unidades + Glucómetro.

VISTO: El oficio DGPC/0046/17, de fecha ocho (8) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), del Lic. Antonio Peña Mirabal, Director General de PROMESE/CAL, dirigido a la Lic. Berkis Terrero Hernandez, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, en el cual le instruye a realizar los aprestos de lugar para la adquisición de Tirillas para Glucómetro, caja de 50 unidades + Glucómetro, solicitado por la Lic. Fátima Alfonseca, mediante comunicación D.OP./0127-17 de fecha 7/2/2017.

VISTA: La solicitud de Apropiación de Fondos de Ref. DCC-SAF-2017-0027, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha nueve (9) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), dirigida al Departamento Financiero, para la adquisición de Tirillas para Glucómetro, caja de 50 unidades + Glucómetro, por un monto de TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,263,172.00).

VISTA: La Apropiación de Fondos de Ref. D.F-81-2017, realizada por la Lic. Jesucita Feliz, Encargada del Departamento Financiero, en fecha nueve (9) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para la adquisición de Tirillas para Glucómetro, caja de 50 unidades + Glucómetro, por un monto de TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,263,172.00).

VISTA: El Acta No. 2017-0005, de fecha catorce (14) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para la selección del procedimiento referente a la adquisición de Tirillas para Glucómetro, caja de 50 unidades + Glucómetro.

VISTO: El trámite de Compras, de fecha catorce (14) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para la adquisición de Tirillas para Glucómetro, caja de 50 unidades + Glucómetro.

VISTA: La Convocatoria a Comparación de Precios de Ref. CP/02-2017, de fecha catorce (14) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para la adquisición de Tirillas para Glucómetro, caja de 50 unidades + Glucómetro.

VISTAS: Las invitaciones a presentar ofertas de Ref.: CP-02-2017, cursadas por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha catorce (14) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), a las empresas: BREAFARMA, S.R.L., VERMEIL, S.R.L., FARMACONAL, S.A., CRUZ AYALA, S.R.L., SERVIAMED DOMINICANA, S.R.L., BIOSINTESIS DOMINICANA, S.R.L. y BIO-NUCLEAR, S.A.

VISTAS: Las consultas realizadas por varias empresas, concernientes al proceso de referencia.

VISTA: La Circular No.1 de fecha 20/2/2017, emitida por el comité de Compras y Contrataciones de PROMESE/CAL, contentiva de las respuestas a las preguntas realizadas por varias empresas concerniente al proceso de referencia y recibida por cada una de las empresas siguientes: BREAFARMA, S.R.L., VERMEIL, S.R.L., FARMACONAL, S.A., BIOSINTESIS DOMINICANA, S.R.L., CRUZ AYALA, S.R.L., SERVIAMED DOMINICANA, S.R.L., ALLPHARMA, S.R.L., HEMOTEST, S.R.L., ARGOS FARMACEUTICA, S.R.L. y BIONUCLEAR, S.A.

VISTO: El listado de oferentes que entregaron muestras para el proceso de referencia, en fecha veintiuno (21) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

1.9.



VISTO: El informe de homologación de muestras presentado por la División de Licitaciones y el informe de la evaluación de los documentos presentados por los oferentes participantes en el proceso de referencia, realizado por la Dirección Jurídica, ambos de fecha veintitrés (23) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

VISTAS: Las notificaciones de los resultados de las evaluaciones técnicas de fecha veintidós (22) y veintitrés (23) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), a las empresas siguientes: ALLPHARMA, S.R.L., HEMOTEST, S.R.L., CLINIMED, S.R.L., ARGOS FARMACEUTICA, S.R.L., BREAFARMA, S.R.L., VERMEIL, S.R.L., FARMACONAL, S.A. y BIONUCLEAR, S.A.

VISTA: La notificación de los resultados del proceso de subsanación de fecha veinticuatro (24) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), a la empresa HEMOTEST, S.R.L.

VISTO: El listado de oferentes que asistieron a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas "Sobre B" para el proceso de referencia, en fecha veintiocho (28) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

VISTA: La Cotización S/N de la empresa BREAFARMA, S.R.L., de fecha 21 de febrero de 2017.

VISTA: La Cotización S/N de la empresa FARMACONAL, S.A., de fecha 21 de febrero de 2017.

VISTA: La Cotización S/N de la empresa BIONUCLEAR, S.A., de fecha 21 de febrero de 2017.

VISTA: La Cotización S/N de la empresa HEMOTEST, S.R.L., de fecha 21 de febrero de 2017.

VISTA: La Cotización S/N de la empresa ARGOS FARMACEUTICA, S.R.L., de fecha 21 de febrero de 2017.

VISTA: La Cotización S/N de la empresa CLINIMED, S.R.L., de fecha 21 de febrero de 2017.

VISTA: La Cotización S/N de la empresa ALLPHARMA, S.R.L., de fecha 21 de febrero de 2017.

CONSIDERANDO: Que la empresa **VERMEIL**, **S.R.L.**, presentó oferta económica para el proceso de referencia, pero en virtud de que la Garantía de Seriedad de Oferta contenida en su oferta económica "Sobre B" fue insuficiente, su propuesta fue desestimada, y se procedió a hacer devolución de su "sobre B" sin leer, en presencia de la notario actuante.

CONSIDERANDO: Que las empresas CRUZ AYALA, S.R.L., SERVIAMED DOMINICANA, S.R.L. y BIOSINTESIS DOMINICANA, S.R.L., invitadas a participar en este concurso, no presentaron propuestas.

CONSIDERANDO: Que las empresas HEMOTEST, S.R.L., ARGOS FARMACEUTICA, S.R.L., CLINIMED, S.R.L. y ALLPHARMA, S.R.L., presentaron propuesta a raíz de la convocatoria realizada por el portal web de la Institución y en el portal web de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que el objeto de PROMESE/CAL, es la provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, al Sistema Público Nacional de Salud, garantizando la calidad, acceso y uso racional, de manera oportuna, segura y suficiente.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la empresa ALLPHARMA, S.R.L., cotizó de la siguiente manera:



OFFRTA ECONOMICA

| No | Codigo | Description | Unistaji de Medida | Contridad | Precio unitatio | ITRES | Precio unitiario final | Fotal RDS | |
|----|--------|---|-----------------------|-----------|--------------------|-------|---------------------------|-----------|--|
| 1 | 9564 | Tiriflas para Glucometro caja de 50 unidades - Glucometro | Unitlad | 5,028 | 715-24 | E | | 3,596,228 | |

VALOR TOTAL DE LA OFERTA 3,596228 00 RDS

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS. TWO Millowes apparentes recorda y seis in l'accourtes vente y cale aou 20

de Al Milal MASAL

Aplica o No aplica

ALLPHARMA, SRI

CONSIDERANDO: Que la empresa CLINIMED, S.R.L., cotizó de la siguiente manera:

OFERTA ECONOMICA

| N | Codigo | Descripcion | Unidad de Medida | Cantidad | Precia unitario | 17815 | Precio unitiario final | Total RDS |
|---|--------|---|---------------------|----------|--------------------|-------|---------------------------|--------------|
| 1 | 9564 | Tirillas para Glucometro caja de 50 unidades + Glucometro | Unidad | 5,028 | 1,500.00 | × | 1,770.00 | 8,899,560.00 |

VALOR TOTAL DE LA OFERTA :.......8,899,560.00......

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: Ocho millones ochocientos noventa y no

...Isaura Grullon..... en calidad de ...Presidente.... debidamente autorizado par

Aplica o No aplica

...21./...02.../...2017....



1/1

03:00 p.m. 20/02/2017

CONSIDERANDO: Que la empresa ARGOS FARMACEUTICA, S.R.L., cotizó de la siguiente manera:



OFERTA ECONOMICA

| | | ARGO | FARMACEUTICA SRL CASA no.63 | | | | | | |
|---|----|--------|---|---------------------|----------|--------------------|---------|---------------------------|----------------|
| | 10 | Codigo | Description | Unidad de Medida | Cantidad | Precio unitario | rrais | Precio unitiario final | Total ROS |
| Г | 1 | 9564 | Tirillas para Glucometro coja de 50 unidades + Glucometro | Unidad | 5,028 | \$498.00 | \$89.64 | \$587.64 | \$2,954,653.92 |

.RD\$ 2,954,653.92

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: DOS MILLONES NOVECHENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEIS S CINCUENTA Y TRES CON 92/100

Yo ENA PATRICIA ROJAS C. en calidad de REPRESENTANTE LEGAL

ore y representación de (ARGOS FARMACEUTICA SRL

21 / 02 / 2017



0.53.5 m

CONSIDERANDO: Que la empresa BREAFARMA, S.R.L., cotizó de la siguiente manera:

OFERTA ECONOMICA

| No | Código | Descripcion | Preducto | Unidad de Medida | Centidad | Precio Unitario | ITBIS | Predio Unitario Final | TotalRD |
|----|-------------------|---|----------|---------------------|----------|-----------------|-------|--------------------------|--------------|
| 1 | 9564 | Tirillas para Glucometro cajas de 50 unidades | Tirillas | Cajas | 5,028 | 478.00 | 0.00 | 478.00 | 2.403.384.00 |
| | 9564 + Glucometro | Glucómetros | Unidades | 503 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,400,000,00 | |

Nota: Los costó de los iglucómetro serán lasumido por nuestra compañía Breafarma, S.R.L.

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS. DOS MILLONES .CUATRO CIENTOS MIL ,TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS.

AMAURY RAFAEL BREA CRUZ en calidad de REPRESENTANTE de bidamente autopardo para actuar en nombre y representación de BREAFARMA SRL

CONSIDERANDO: Que la empresa FARMACONAL, S.A., cotizó de la siguiente manera:



VALOR TOTAL DE LA OFERTA: 3,657,266.64

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS. Tres millones, seiscientos cincuenta y siete mil, doscientos, sesenta y seis con sesenta y cuatro con 00

Yo Isabel Urbaez M.

nbre y representación de (.... FARMACONAL S. A.

21 / 02 / 2017

CONSIDERANDO: Que la empresa BIONUCLEAR, S.A., cotizó de la siguiente manera:

OFERTA ECONOMICA



5,028 752 .00 135.36 887.36 4,461,646.08 9564 Tirillas para Glucometro caja de 50 unidades + Glucometro

.....RD\$ 4,461,646.08

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 08/100 *****

Yo.L.LC.MIGUEL LAMBERTUS en calidad de AGENTE AUTORIZADO

nombre y representación de (_BIQ-NUCLEAR _____

21 /02 / 2017

Aplica o No aplica





CONSIDERANDO: Que la empresa HEMOTEST, S.R.L., cotizó de la siguiente manera:

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL OFERENTE: HEMOTEST S.R.L.

Página 1 de 1

| No. | Descripción del Bien, Servicio u Obra | Unidad de medida ¹ | Cantidad ² | Precio Unitario | ITBIS | Precio Unitario Final |
|-----|---------------------------------------|----------------------------------|-----------------------|-----------------|-------|--------------------------|
| | IRILLA X 50 UNIDADES | CAJA | 5,028 | 296.00 | | 1,488,288.00 |
| 2 G | LUCOMETRO URIT G26 | UNIDAD | 503 | 433.13 | 77.96 | 257,078.27 |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

JUSTO MANUEL VASQUEZ en calidad de GERENTE DE VENTAS, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de HEMOTES S.R.L.

'Si aplica.
'Si aplica.
'Di roz 2011

DISTRIBUCION Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Comprat
Copia 1 - Agregar Destino

Cuadro Comparativo de Precios

| DESCRIPCIÓN | ALLPHARMA | CLINIMED | ARGOS FARMACEUTICA | BREAFARMA | FARMACONAL | BIONUCLEAR |
|---|-----------|----------|-----------------------|-----------|------------|------------|
| Tirillas para Glucómetro, caja de 50 unidades + Glucómetro. | | 1,500.00 | 498.00 | 478.00 | 727.38 | 752.00 |

WURIT

CONSIDERANDO: Que el precio marcado en rojo corresponde a la oferta más económica, presentada por la empresa BREAFARMA, S.R.L.

CONSIDERANDO: Que la empresa HEMOTEST, S.R.L., no cotizó en el formulario (SNCC.F.033), exclusivamente designado para este proceso, el cual dicho formulario establecía la adquisición de Tirillas para Glucómetro, caja de 50 unidades + Glucómetro, lo cual dicha empresa procedió a dividir la propuesta creando dos renglones diferentes y por ende dos ofertas diferentes, dejando a la apreciación de la institución la conversión de su oferta a lo que sería su precio unitario, cuando debía cotizar en un solo renglón de conformidad con el pliego de condiciones y el formulario anexo a dicho pliego.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece en su Artículo 93 lo siguiente: "La Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos pliegos, posteriormente se ajuste a los mismos..."

CONSIDERANDO: Que los precios contenidos en el cuadro de Comparación de Precios no incluyen el Impuesto de Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, define en su artículo 16, numeral 4, el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: "Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores."

CONSIDERANDO: Que El Código Tributario de la República Dominicana (Ley 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha 09 de noviembre del año dos mil doce (2012), establece en su artículo 343, que los medicamentos se encuentran exentos del pago del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

En virtud de lo antes expuesto, este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuel de por unanimidad de votos, la siguiente resolución:

19.



<u>PRIMERO</u>: ADJUDICAR como en efecto ADJUDICA, a la empresa BREAFARMA, S.R.L., según la cotización S/N de fecha 21 de febrero de 2017, la Orden de Compra relativa a la adquisición de:

| CODIGO | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO RD\$ | VALOR TOTAL OFERTADO RD\$ |
|--------|---|----------|-------------------------|------------------------------|
| 9564 | Tirillas para Glucómetro, caja de 50 unidades + Glucómetro. | 5,028 | 478.00 | 2,403,384.00 |

Por un monto total de la compra de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,403,384.00).

<u>SEGUNDO</u>: <u>DECLARAR</u> invalida la oferta económica de la empresa <u>HEMOTEST</u>, S.R.L., por no presentar su oferta conforme a los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones, del proceso de referencia.

TERCERO: ORDENAR la notificación de los resultados del presente Proceso de Comparación de Precios de Ref. CP-02-2017, referente a la adquisición de Tirillas para Glucómetro, caja de 50 unidades + Glucómetro, a los oferentes participantes del mismo, en la forma y modo estipulado en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante Decreto No. 543-12.

CUARTO: NOTIFICAR el Reporte de Lugares Ocupados de las Ofertas depositadas por los participantes en el Proceso de Comparación de Precios de Ref. CP-02-2017, referente a la adquisición de Tirillas para Glucómetro, caja de 50 unidades + Glucómetro, de conformidad con lo establecido en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante Decreto No. 543-12.

Reporte de Lugares Ocupados

| Reporte de Lugares Ocupados | | | | | | |
|-----------------------------|---|----------|--|--|--|--|
| CODIGO | DESCRIPCIÓN | PRECIO | | | | |
| | Tirillas para Glucómetro, caja de 50 unidades + Glucómetro. | | | | | |
| | 1er. Lugar BREAFARMA, S.R.L. | 478.00 | | | | |
| 0564 | 2do. Lugar ARGOS FARMACEUTICA, S.R.L. | 498.00 | | | | |
| 9564 | 3er. Lugar ALLPHARMA, S.R.L. | 715.24 | | | | |
| | 4to. Lugar FARMACONAL, S.A. | 727.38 | | | | |
| | 5to. Lugar BIONUCLEAR, S.A. | 752.00 | | | | |
| | 6to. Lugar CLINIMED, S.R.L. | 1,500.00 | | | | |

Siendo las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

Lic. Antonio Peña Mirabal,

Director General Presidente

Lic. Teresa Garcés, Directora Jurídica

Asesora Legal y Miembro

Lic. Rafael Dario Rodríguez.

Director Administrativo y Financiero

Miembro

Lic. María de los A. Rodríguez, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información

Miembro